

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**140****MADRID NÚMERO 12**

## EDICTO

## CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

## ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 12 DE Madrid .

## ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO Nº 1253/2017 PROMOVIDO POR D./Dña. MARIA PAZ OTERO FERNANDEZ, D./Dña. JEFFERSON MOLINA CRUZ, D./Dña. ISABEL GARCIA POZO, D./Dña. CARLA ANDREA ZUÑIGA SALAZAR, D./Dña. RAFAELA MANGUE MBA AVOMO, D./Dña. MERCY YOLANDA ALVAREZ , D./Dña. AWA DONKY SOUMARE, D./Dña. FATIMA ZAMRAE EL AMMADI, D./Dña. GIANINA ELENA STEGARRESCU , D./Dña. ANA MARIA FERNANDEZ TORRES, D./Dña. AMINA EL JAJJOUJI , D./Dña. SANNET MENDY , D./Dña. SADIO MARENA , D./Dña. MARY MENDY , D./Dña. MARIANA FLORINA GHINEA , D./Dña. JULIE AMANDA ARAUJO DA SILVA, D./Dña. CARMEN HEREDIA RODRIGUEZ, D./Dña. ELIAS NCHASO MBALLA, D./Dña. ALESSADRA OLIN MOERSCHBACHER y D./Dña. CARLOS PATRICIO VASQUEZ VASQUEZ SOBRE Reclamación de Cantidad .

## PERSONA QUE SE CITA

GUILLERMO SANTOS ALVAREZ SOLUCIONES EMPRESARIALES SL EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

## OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR la parte actora SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

## LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3 , Planta 3 - 28008 , SALA DE VISTAS UBICADA EN LA PLANTA 3 EL DÍA 30/05/2018 , A LAS 11:00 HORAS.

## ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS),

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid , a cinco de febrero de dos mil dieciocho.

Dña. MARIA ISABEL TIRADO GUTIERREZ  
LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA en sustitución

(03/4.114/18)

